

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Teléfono: 500-0855, Ext. 6730, Ave. De Las Américas Edificio 5E, frente al MOP, Planta Alta,

MEMORANDO
DRPO - SEIA – 340 – 2024

PARA: GRACIELA PALACIOS

Directora de Evaluación de Impacto Ambiental.

DE:

EDUARDO APARICIO

Director Regional de Panamá Oeste

ASUNTO: Remisión de Informe Técnico de Evaluación de EIA Categoría II.

FECHA: 29 de noviembre de 2024.

Para los trámites pertinentes, le remitimos el Informe Técnico de Inspección DRPO - SEIA – IIO – 316 – 2024, del proyecto Cat. II titulado “HATO MONTAÑA – MACRO LOTE 2”, cuyo promotor es REGENTE HOLDING GROUP, S.A., a desarrollarse en el corregimiento Juan Demóstenes Arosemena, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.

Sin más por el momento, nos suscribimos atentamente.

Adjunto:

- Informe Técnico N° 393-2024, de la Sección Forestal.
- Informe de Inspección Técnica SAPB-120-2024, de la Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad
- Informe Técnico No. DRPO-SSH-165-2024, de la Sección de Seguridad Hídrica.

EA/lr/hr

Copia: Expediente

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN DRPO – SEIA – IIO – 316 – 2024

I. DATOS GENERALES

Proyecto:	HATO MONTAÑA - MACRO LOTE 2	Categoría:	I
Promotor:	REGENTE HOLDING GROUP, S.A.		
Representante Legal:	JORGE LUIS DÍAZ PAREDES		
Localización del Proyecto:	HATO MONTAÑA, CORREGIMIENTO DE JUAN DEMÓSTENES AROSEMENA, DISTRITO DE ARRAIJÁN, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.		
Fecha de inspección:	20 DE NOVIEMBRE DE 2024		
Fecha del Informe:	27 DE NOVIEMBRE DE 2024		
Participantes:	<ul style="list-style-type: none">• Melquiades González – Empresa promotora• Lady Palacios – SEFOR – Dirección Regional Panamá Oeste• Miguel Ríos – SSH – Dirección Regional Panamá Oeste• Elvis Castillo – SAPB – Dirección Regional Panamá Oeste• Yohana Castillo Rodríguez – SEIA – Dirección Regional de Panamá Oeste• Hilario Rodríguez – SEIA – Dirección Regional de Panamá Oeste• Leidis Reyes – SEIA – Dirección Regional de Panamá Oeste		

II. OBJETIVO (S)

- Verificar en campo la descripción física y biológica del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, denominado “HATO MONTAÑA - MACRO LOTE 2”, en proceso de evaluación

III. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en la lotificación de polígono, cuya superficie total abarcan los 191 ha + 4,359.22m² de la superficie de la Finca No 12269, 122554, 122552, 26122 y 29640 en donde el acceso a este desarrollo se destina para uso de residencial de alta densidad y comercio urbano bajo la Norma RM-1/C2 (Residencial de Alta Densidad / Comercio Urbano), residencial de alta densidad RM-1 (Residencial de Alta Densidad) y zona industrial comercial urbano I/C2 (Zona Industrial / Comercial Urbano).

IV. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN

Los días 18, 20 y 25 de noviembre de 2024, se realiza inspección en campo, para verificar los componentes físicos y biológicos presentados en el EsIA. Se inicia el recorrido de las áreas que corresponden al proyecto, se observó vegetación, fuentes hídricas y topografía del polígono.

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE

V. RESULTADOS Y OBSERVACIONES DE LA INSPECCIÓN

- **Topografía:** el área donde se pretende desarrollar el proyecto presenta una topografía de plana y otras zonas presenta pendientes moderadas.
- **Vegetación:** el área presente vegetación tipo gramínea, ya que es utilizada para ganadería. Además, también se pudo observar bosque secundario joven (rastrojo), bosque secundario con desarrollo intermedio, bosque secundario maduro y bosque de galería de las fuentes hídricas presentes en el polígono (Ver Foto 1 a 8), tal como lo señala el Informe Técnico N° 393-2024, de la Sección Forestal – Regional Panamá Oeste.
- **Fauna:** se pudo observar presencia de diferentes especies de aves y algunos reptiles como borrigueros. Además consultando a los trabajadores, acerca de la fauna existente, se mencionó la presencia de serpientes.
- **Recursos Hídricos:** durante el recorrido se evidenció la presencia de seis (6) fuentes hídricas, de las cuales dos (2) atraviesan el polígono, las cuales son la Quebrada Las Lajas (Foto 9, 10 y 12) y Quebrada Mojica, así como cuatro zonas de nacimientos de quebradas, denominadas Quebradas Sin Nombre (Foto 14, 15 y 16), como lo señala el Informe Técnico No. DRPO-SSH-165-2024, de la Sección de Seguridad Hídrica – Regional Panamá Oeste.
- **Servicios públicos existentes:** el área donde se desarrollará el proyecto cuenta con calle de acceso, luz eléctrica, servicio de agua potable, transporte colectivo y selectivo (Foto 17, 18 y 19).

VI. IMÁGENES DE LA INSPECCIÓN

COORDENADA DE UBICACIÓN UTM (WGS-84)	IMÁGENES TOMADAS EN EL SITIO
634885 m E 984330 m N	
637672 m E 987161 m N	

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE

637519 m E
987332 m N



637334 m E
987541 m N



637029 m E
987311 m N



636197 m E
986886 m N



DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE

637024 m E
986821 m N



636396 m E
986838 m N



Foto 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, muestra la vegetación en el área. Fuente: Inspección realizada los días 18, 20 y 25 de noviembre de 2024.

636678 m E
987584 m N



636608 m E
987206 m N



DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE

637437 m E
987377 m N



636396 m E
986838 m N



637712 m E
986727 m N



Foto 9, 10, 11, 12 y 13, muestra las fuentes hídricas que atraviesan el polígono (en diferentes áreas). **Fuente:** Inspección realizada los días 18, 20 y 25 de noviembre de 2024.

637084 m E
987476 m N



DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE

637397 m E
987682 m N



638168 m E
987373 m N

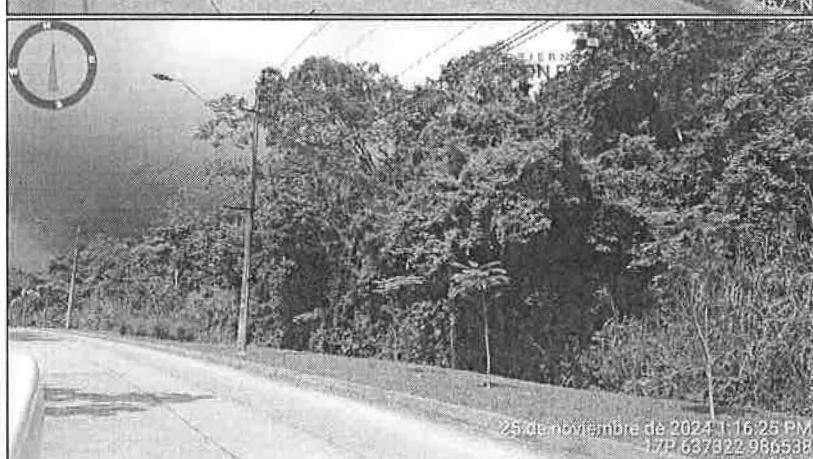


Foto 14, 15 y 16, muestra los nacimientos de agua que se ubican dentro de la propiedad. *Fuente: Inspección realizada los días 18, 20 y 25 de noviembre de 2024.*

637447 m E
986313 m N



637322 m E
986538 m N



DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE

637448 m E
986311 m N



Foto 17, 18 y 19, muestra que en el área hay calles de acceso, servicio de luz eléctrica. *Fuente: Inspección realizada los días 18, 20 y 25 de noviembre de 2024.*

VII. IMAGEN DEL POLÍGONO (Google Earth)

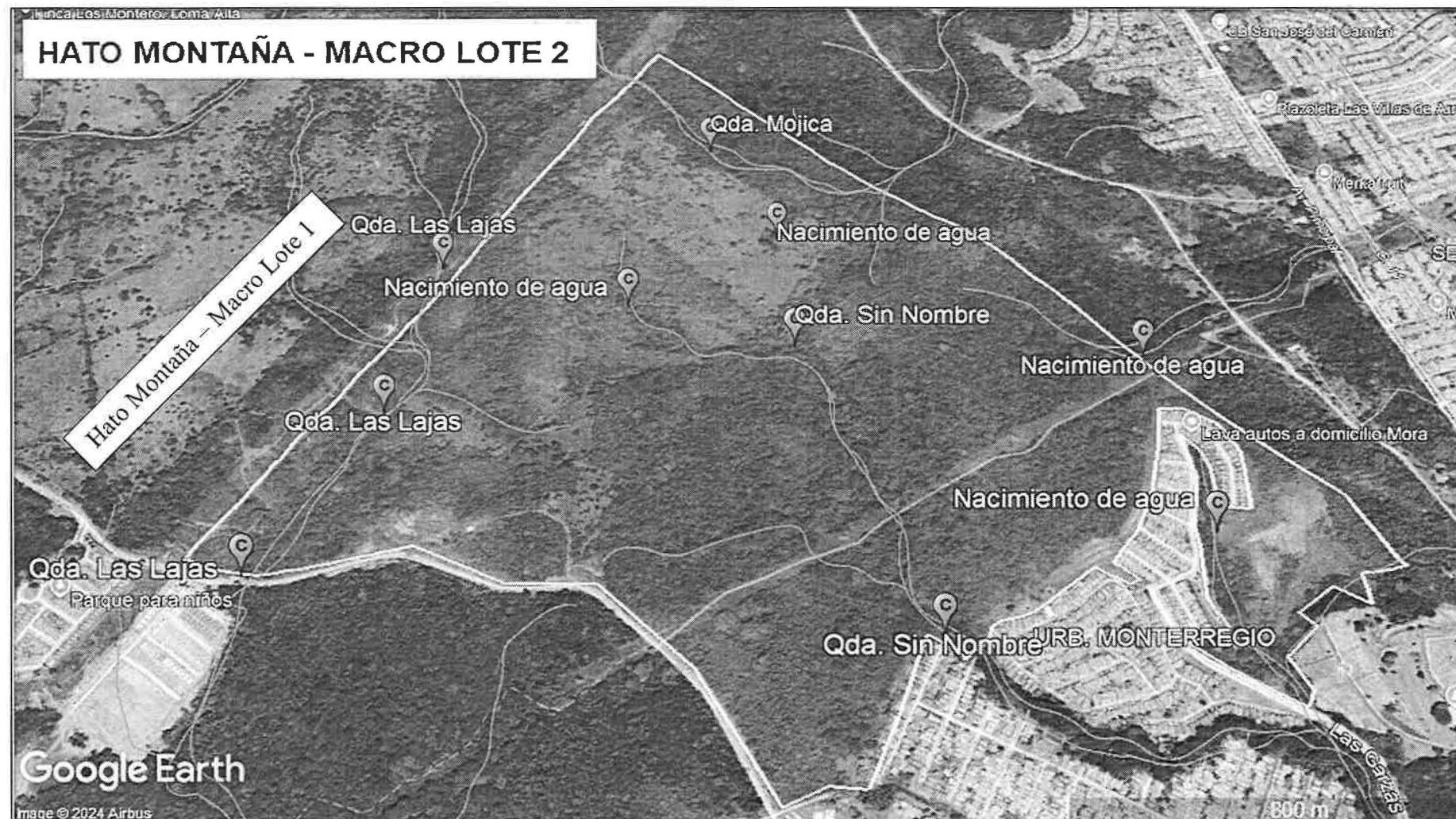


Imagen 1, muestra la ubicación geográfica del polígono del proyecto y las fuentes hídricas existentes en el mismo. *Fuente: Google Earth.*

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE

VIII. CONCLUSIONES

- Se realizó recorrido en diferentes zonas del polígono propuesto, observando la topografía, vegetación, fauna, recursos hídricos, entre otros aspectos.
- El polígono cuenta con diferentes tipos de vegetación, se observó gramínea, bosque secundario joven (rastrojo), bosque secundario con desarrollo intermedio, bosque secundario maduro.
- Se evidenció la existencia de seis (6) fuentes hídricas, de las cuales dos (2) atraviesan el mismo y cuatro (4) nacen dentro del polígono del proyecto. Para estas fuentes se debe establecer la respectiva zona de protección, principalmente para los nacimientos de agua, cumpliendo con lo establecido en la Ley 1 de 3 de febrero de 1994.
- Cumplir con la Resolución DM-0215-2019, de 21 de junio de 2019, que define las áreas de interés para la compensación ambiental relacionada a los proyectos, obras o actividades sometidos al proceso de Evaluación de Impacto Ambiental y dicta otras disposiciones.
- De acuerdo con la vegetación existente en el lugar, es el hábitat adecuado para diferentes tipos de especies de fauna silvestre, por lo cual deberán presentar y ejecutar un Plan de Rescate y Reubicación de Flora y Fauna Silvestre.

ELABORADO POR:



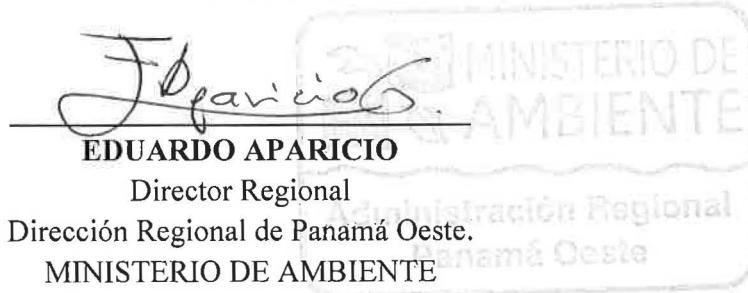
LICDO. HILARIO RODRÍGUEZ
Técnico Evaluador de Sección de EsIA.
Dirección Regional de Panamá Oeste.
MINISTERIO DE AMBIENTE.

ELABORADO POR:



ING. LEIDIS REYES
Jefa Sección de EsIA - Encargada.
Dirección Regional de Panamá Oeste.
MINISTERIO DE AMBIENTE

VO. BO.:



EDUARDO APARICIO
Director Regional
Dirección Regional de Panamá Oeste.
MINISTERIO DE AMBIENTE

EA/Ir

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
Sección Forestal

INFORME TÉCNICO N° 393-2024

Informe Técnico de Inspección

1. GENERALES

MOTIVO DE LA INSPECCIÓN:	Inspección en conjunto para Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental.
PROYECTO:	HATO MONTAÑA - MACRO LOTE 2
PROMOTOR:	REGENTE HOLDING GROUP, S.A..
FECHA DE INSPECCIÓN:	20 de noviembre de 2024
UBICACIÓN:	Hato Montaña, Corregimiento Juan Demóstenes Arosemena, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME:	25 de noviembre de 2024.
PARTICIPANTES:	Lady Palacios, Yohana Castillo, Leidis Reyes, Miguel Ríos, Hilario Rodríguez – Por el Ministerio de Ambiente. Melquiades González – Por la Empresa Promotora.

2. OBJETIVOS.

Realizar inspección en conjunto para verificar el área donde se pretende desarrollar el proyecto **HATO MONTAÑA - MACRO LOTE 2** y corroborar la información proporcionada en el Estudio de Impacto Ambiental presentado, específicamente en el punto 6. Descripción del Ambiente Biológico, el punto 6.1.1. Identificación y Caracterización de las formaciones vegetales con sus estratos, e incluir especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción; el punto 6.1.2. Inventario Forestal y el punto 6.1.3. Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo a una escala que permita su visualización.

3. ANTECEDENTES.

A través del Memorando SEIA-157-2024, fechado 12 de noviembre de 2024, el Téc. Jean Carlos Peñaloza – Jefe de la Sección de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental, hace formal invitación a la Sección Forestal, para la inspección técnica de evaluación al Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, “HATO MONTAÑA - MACRO LOTE 2”, a desarrollarse en Corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, presentado por la sociedad REGENTE HOLDING GROUP, S.A..

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
Sección Forestal

4. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

El día 20 de noviembre de 2024, a las 9:45 a.m., se realiza inspección en campo en compañía de los participantes señalados al inicio del informe.

El proyecto consiste en la lotificación de polígono, cuya superficie total abarcan los 191 ha + 4,359.22m² de la superficie de la Finca No 12269, 122554, 122552, 26122 y 29640 en donde el acceso a este desarrollo se destina para uso de residencial de alta densidad y comercio urbano bajo la Norma RM-1/C2 (Residencial de Alta Densidad / Comercio Urbano), residencial de alta densidad RM-1 (Residencial de Alta Densidad) y zona industrial comercial urbano I/C2 (Zona Industrial / Comercial Urbano). *Verificar el Estudio de Impacto Ambiental presentado, ya que existen diferentes superficies señaladas en el mismo.*

El área donde se pretende desarrollar el proyecto, consiste en varias fincas, que han sido utilizadas anteriormente como fincas ganaderas, y hoy en día se pueden apreciar diferentes estratos vegetales en ellas. Se pudo observar en campo: gramíneas, árboles aislados, cercas vivas, rastrojo, bosque secundario intermedio y bosque secundario maduro. Se observó un posible nacimiento de quebrada, que de acuerdo a la normativa forestal, se deberá respetar y conservar un radio de 200 metros.

En cuanto a la cobertura vegetal del proyecto podemos señalar lo siguiente:

Las fincas están compuestas por gramíneas, árboles dispersos, cercas vivas, rastrojos, bosque secundario intermedio y maduro. Mantiene diferentes estratos de vegetación.

5. ANÁLISIS TÉCNICO

Lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto **HATO MONTAÑA - MACRO LOTE 2**, en cuanto a la descripción de la vegetación que existe en el área pudo ser corroborada en campo, en algunos aspectos, pero no se evidenció en campo dónde se establecieron las parcelas cuadradas (20 m x 20 m), que señalan en el Estudio de Impacto Ambiental, donde se levantó la información dasométrica presentada de los árboles medidos.

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
Sección Forestal

6 .CONCLUSIONES:

- Debe tomarse en cuenta que para el desarrollo de este proyecto, será necesaria la eliminación de una gran cantidad de vegetación muy significativa en el área de Panamá Oeste.
- Dentro del polígono a desarrollar con este proyecto se puede apreciar: gramíneas con árboles dispersos, cercas vivas, rastrojos, bosque secundario intermedio y maduro. Existen recursos hídricos que deberán mantener su servidumbre hídrica de acuerdo a lo establecido en la Ley Forestal.

7. RECOMENDACIONES:

De aprobarse el Estudio de Impacto Ambiental evaluado, la Empresa promotora deberá:

- Cancelar Pago en Concepto de Indemnización Ecológica.
- Cumplir con la Resolución DM-0215-2019 de 21 de junio de 2019.
- Proteger y conservar las servidumbres hídricas de acuerdo a la normativa forestal.

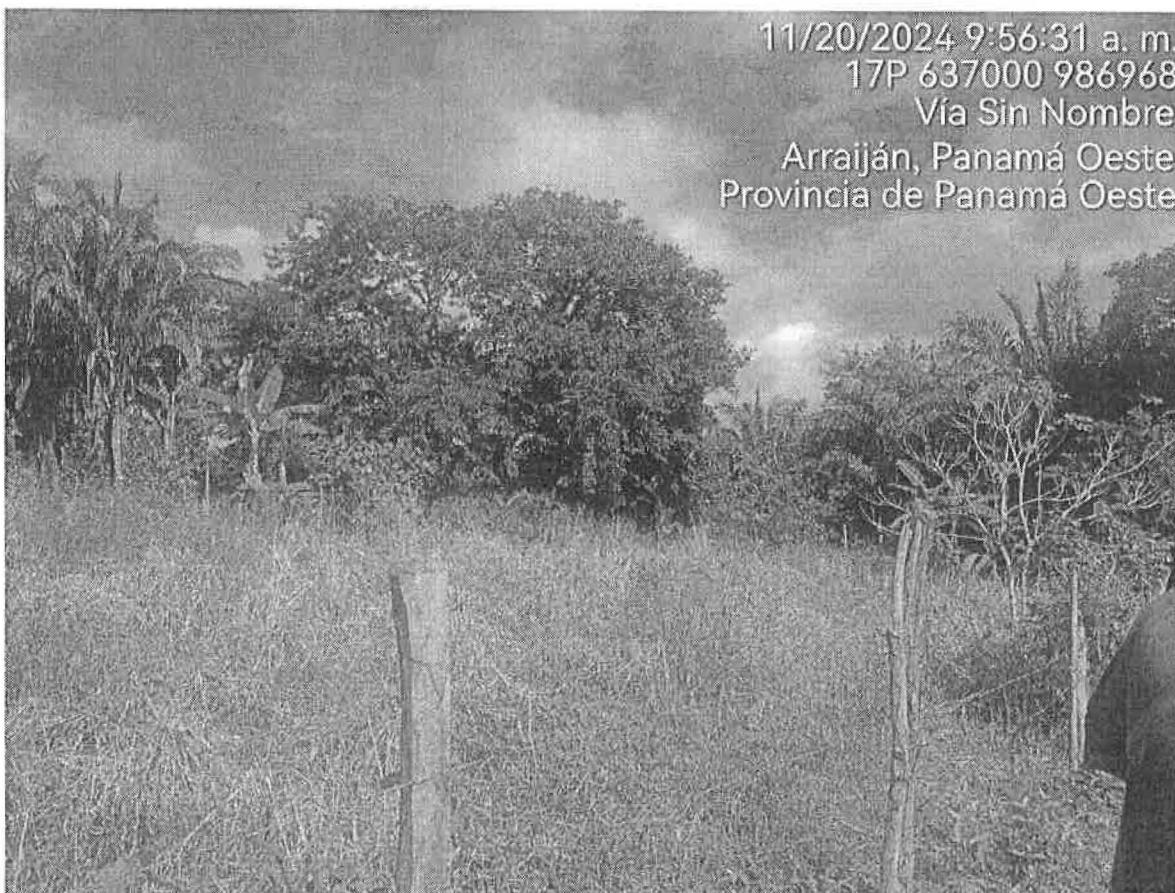
Emitir el presente Informe a la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental para el trámite correspondiente.

8. CUADRO DE FIRMAS:

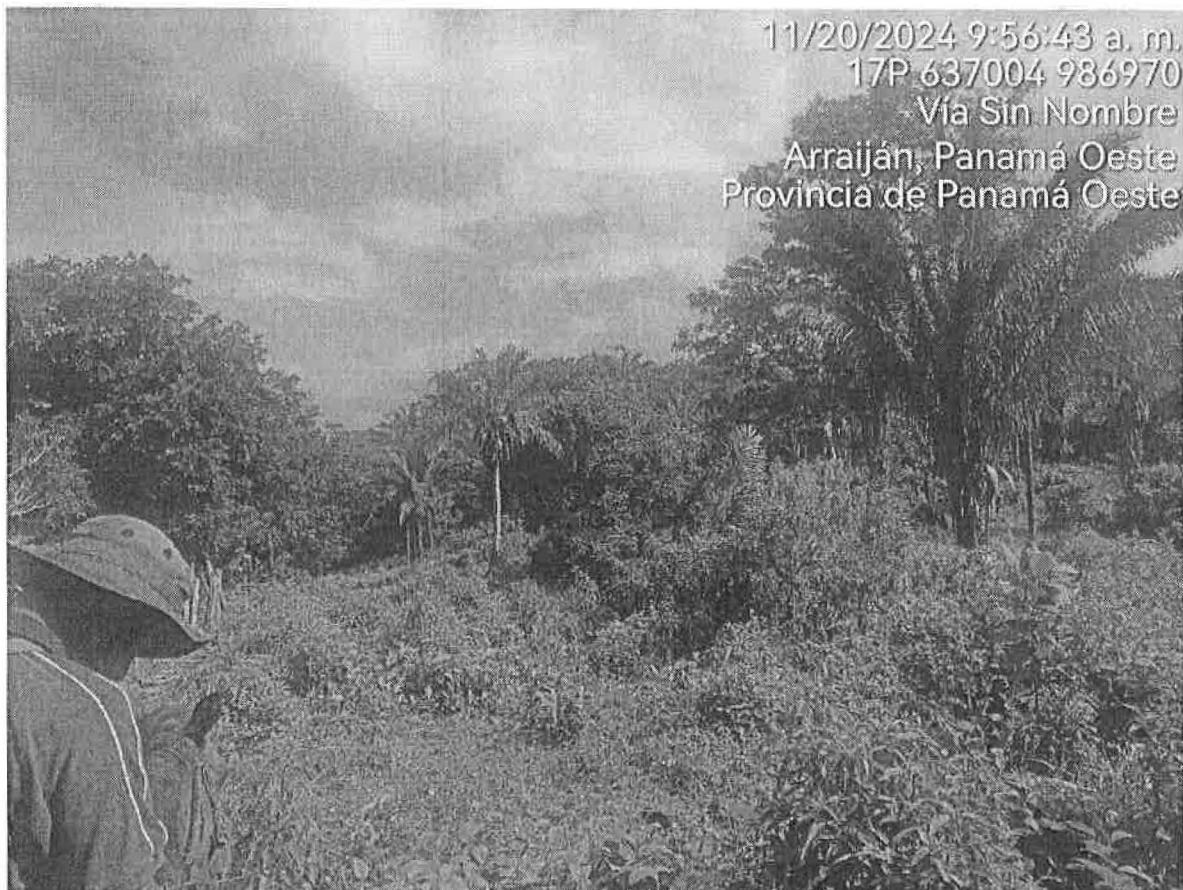
<i>Elaborado por:</i>
 Ing. Lady J. Palacios C. PÓSITOS TÉCNICO NACIONAL DE AGROFORESTALIA LADY J. PALACIOS C. Jefatura de la Sección Forestal INVESTIGACIÓN EN AGROFORESTALIA * Dirección Regional de Panamá Oeste

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
Sección Forestal

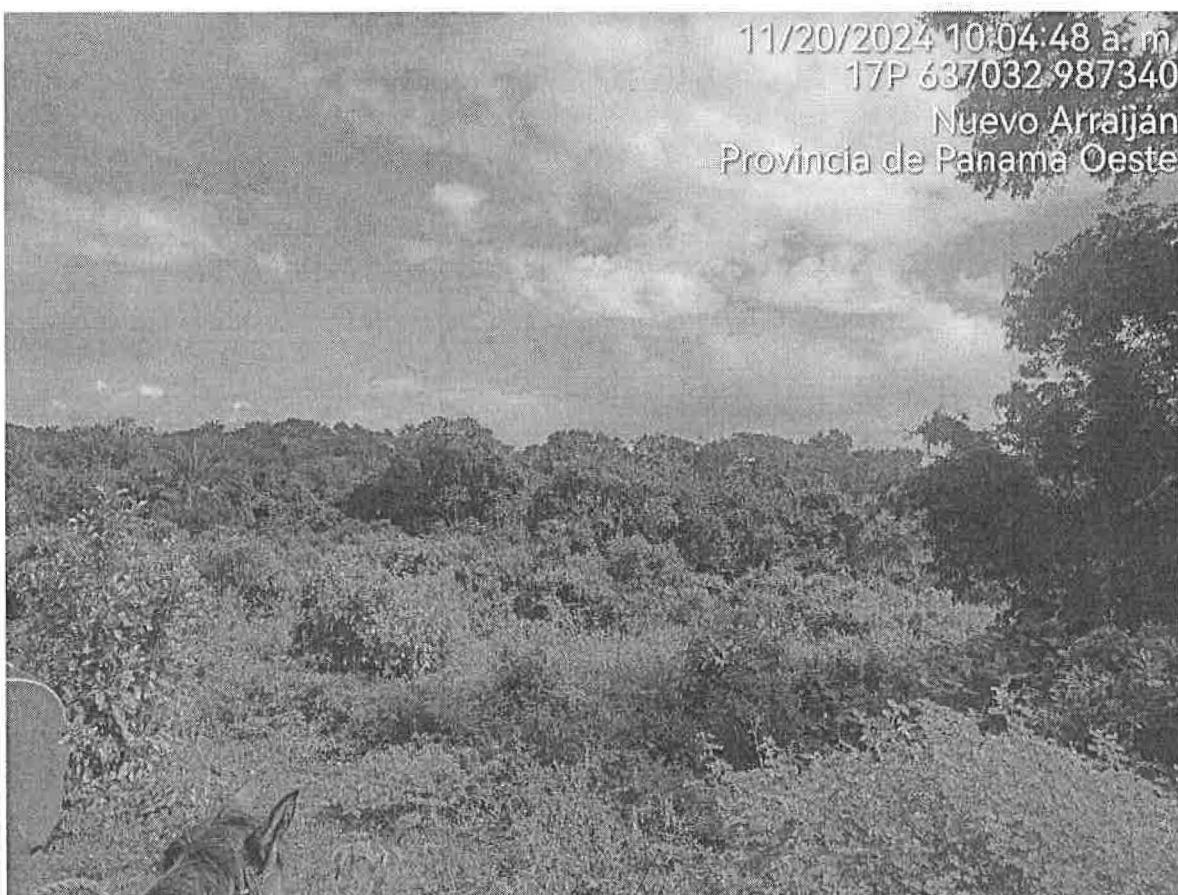
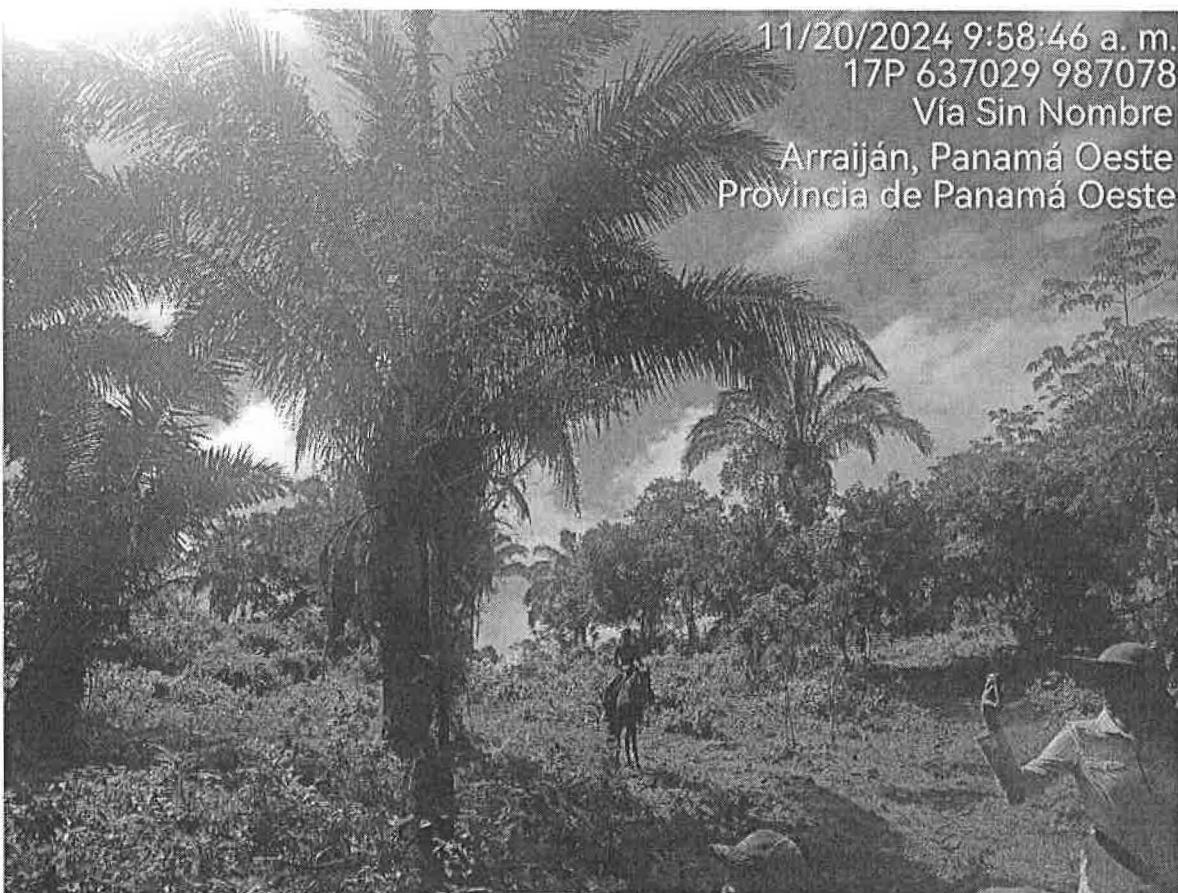
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
Sección Forestal



DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
Sección Forestal



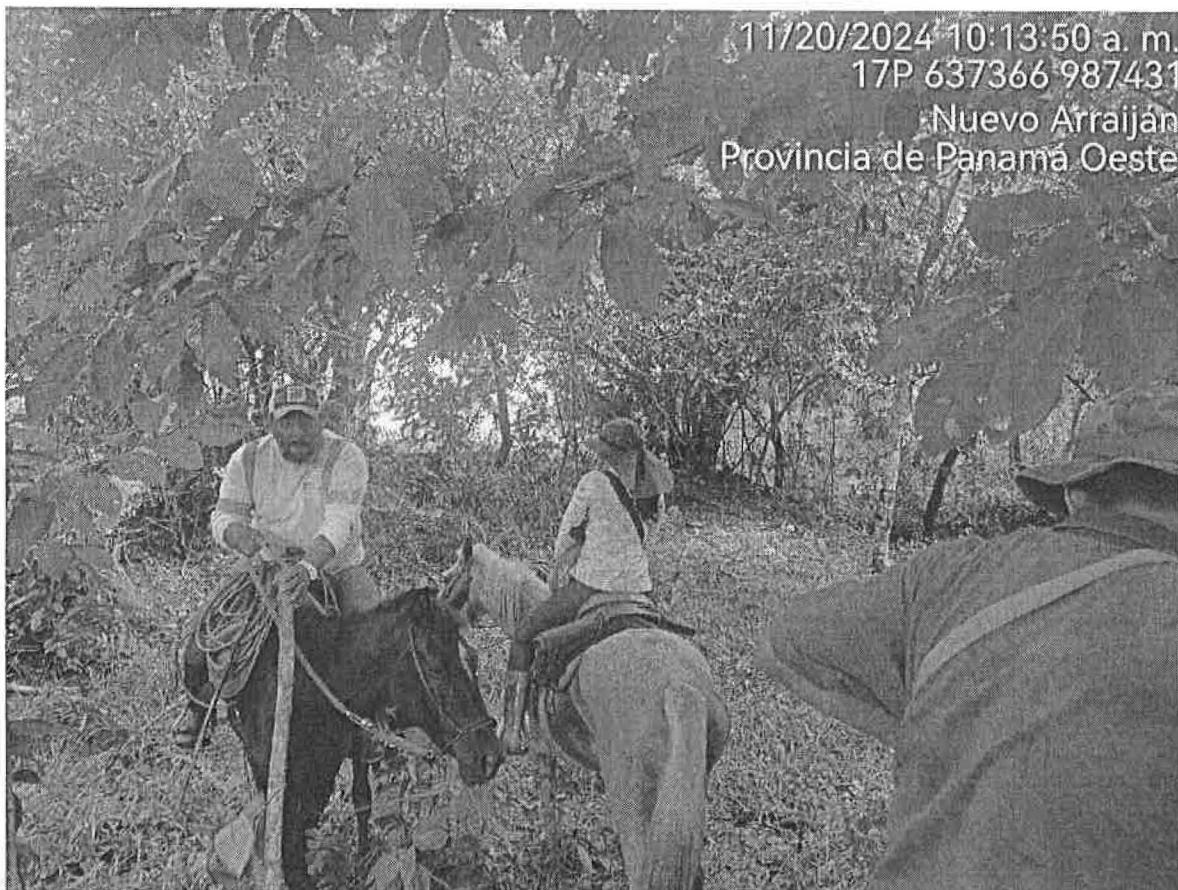
DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
Sección Forestal



DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
Sección Forestal



DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
Sección Forestal



DIRECCIÓN REGIONAL PANAMÁ OESTE
SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD
Ave. Las Américas, Edificio 5E, Planta Alta

Teléfono 500-0855 ext 6427

La Chorrera, 22 de noviembre de 2024
SAPB-120-2024INFORME DE INSPECCIÓN TÉCNICA
“HATO MONTAÑA – MACRO LOTE 2”

PROYECTO: “HATO MONTAÑA – MACRO LOTE 2”	DESCRIPCION DEL PROYECTO: El proyecto consiste en la lotificación de polígono, cuya superficie total abarcan los 190Has + 4,359.22 m ² de la superficie de las Fincas No 12269, 122554, 122552, 26122 y 29640, en donde el acceso a este desarrollo se destina para uso de residencial de alta densidad y comercio urbano bajo la Norma RM-1/C2 (Residencial de Alta Densidad / Comercio Urbano), residencial de alta densidad RM-1 (Residencial de Alta Densidad) y zona industrial comercial urbano I/C2 (Zona Industrial / Comercial Urbano). En este se podrá desarrollar conjunto más grandes o pequeños de acuerdo a las necesidades de la demanda inmobiliaria del momento.
CATEGORIA DE EsIA: II	
PROMOTOR: REGENTE HOLDING GROUP S.A.	La superficie total del globo de terreno: 190Has + 4,359.22 m ²
REPRESENTANTE LEGAL: Jorge Luis Díaz Paredes. CÉDULA/PASAPORTE: 8-346-334	IMPACTOS DIRECTOS: - Remoción de cobertura vegetal - Movimiento y nivelación de terreno. - Impacto sobre la fauna silvestre. - Generación de desechos sólidos - Contaminación del suelo - Emisiones de gases que contribuyen al efecto de invernadero. - Afectación del cuerpo de agua - Ruido. - Generación de partículas de polvo.
LOCALIZACION: corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, distrito de Arraiján, Provincia de Panamá Oeste	
CUENCA: Cuenca hidrográfica No. 140, la cual está formada por los ríos Aguacate, Cáceres, San Bernardino, Potrero y Caimito.	

ANTECEDENTES:

Atendiendo MEMO- DRPO-SEIA-156-2024, para la evaluación del EsIA Cat II, bajo el nombre “HATO MONTAÑA – MACRO LOTE 2”, a fin de verificar el componente biológico de fauna y flora del sitio donde se iniciará y se tiene como finalidad el desarrollo de un proyecto de inmobiliario, ubicado en Corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, Distrito de Arraiján, Provincia de Panamá Oeste.

Se procede con la inspección para la verificación de las medidas de mitigación, propuestas y cumplimiento de los criterios ambientales en lo que se refiere a la planificación, ejecución y aplicación del componente de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre, antes de llevar a cabo las actividades que incidan en el entorno natural.

OBJETIVOS:

- Comprobar en campo, el requerimiento del Plan de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre.
- Evaluar y/o recomendar según lo observado in-situ.
- Documentar y evidenciar la existencia en campo.

FECHA Y HORA DE LA INSPECCIÓN: 20 noviembre de 2024; (09:00 a.m.- 12:30 p.m.)

DIRECCIÓN REGIONAL PANAMÁ OESTE
SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD
Ave. Las Américas, Edificio 5E, Planta Alta Teléfono 500-0855 ext 6427

PARTICIPANTES:

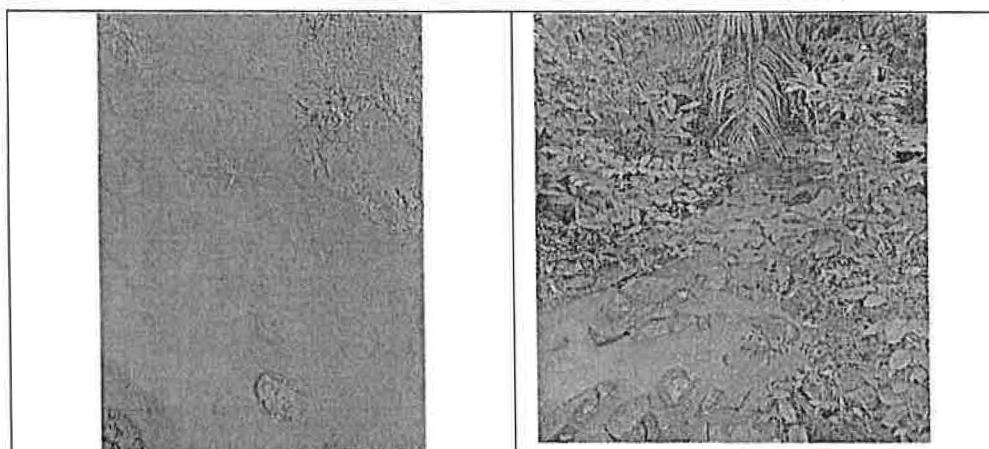
Ingeniera	Johana Castillo	Sección de Estudio de Impacto Ambiental SEIA, Regional Panamá Oeste /Evaluadores.
Ingeniera	Leidis Reyes	Sección de Estudio de Impacto Ambiental SEIA, Regional Panamá Oeste /Evaluador.
Ingeniero	Hilario Rodriguez	Sección de Seguridad Hídrica, SSH- Regional Panamá Oeste.
Ingeniero	Miguel Ríos	Sección Forestal
Ingeniera	Lady Palacios	SAPB- Regional Panamá Oeste.
Licenciado	Elvis Castillo	Consultor
Consultor	Melquiades Gonzales	Consultor

RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN:

La empresa REGENTE HOLDING GROUP S.A identificada en la sección de Mercantil del Registro Público con el Folio N° 155690042 tienen la finalidad de desarrollar un proyecto de desarrollo inmobiliario denominado “HATO MONTAÑA – MACRO LOTE 2” se encuentra ubicado en el corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, Distrito de Arraiján, Provincia de Panamá Oeste, el polígono tendrá uso residencial también se contempla dejar áreas para parques bajo la Norma PH., estas áreas públicas se contemplarán con las que se dejarán a lo largo de las vías colectoras para cumplir con el 10% de área de lote que indica la norma. Dejando las áreas de equipamiento comunitario que estarán dentro del polígono, pero fuera de los macro lotes para que su utilización sea de carácter universal y no exclusivo de aquellos y entre los que tenemos la escuela, puesto de policía, capilla, centro comunal y puesto de salud.

Al momento de realizar la inspección y comprobación en campo, se observó la condición actual del sitio en la que se pretende desarrollar el proyecto; así como una evaluación del componente biológico y las características físicas del sitio; se describe a continuación:

VEGETACION:	<i>Bosque de galería, cerca viva, rastrojo, arboles dispersos.</i>
RECURSO HIDRICO:	<i>lo atraviesan dos quebradas sin nombre, la quebrada mojica, la Quebrada las lajas y 4 nacimientos de agua sin nombre.</i>
FAUNA SILVESTRE:	<i>Al momento de la inspección se observó Insectos: mariposa del Orden: Lepidoptera libélula del orden Odonata, hormiga del orden Hymenoptera, pequeños pesos en las quebradas mencionadas. Partes derivas de la vida silvestre: nidos de aves, termiteros especiales para el hábitat de pericos barbinarnajas, heces fecales de aves, Además la vegetación es propicia para albergar borriquero, iguana verde, serpientes de la familia Viperidae, Colubridae y Elapidae, mamíferos como perezosos de tres (<i>Bradypus variegatus</i>), perezoso de dedos (<i>Choloepus hoffmanni</i>), armadillo (<i>Dasyurus novemcinctus</i>), zorra común (<i>Didelphis marsupialis</i>), puercoespín norteño (<i>Coendou mexicanus</i>), ñeque (<i>Dasyprocta punctata</i>) y conejo pintado (<i>Cuniculus paca</i>), entre otros.</i>
TOPOGRAFIA:	<i>Superficies irregulares con elevación y depresión</i>

IMÁGENES DE ÁREA DEL PROYECTO

DIRECCIÓN REGIONAL PANAMÁ OESTE
SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD
Ave. Las Américas, Edificio 5E, Planta Alta

Teléfono 500-0855 ext 6427



ANÁLISIS TÉCNICO:

Luego de concretar el recorrido al proyecto en mención, se puede describir que este globo de terreno esta compuesto por gramínea, cerca viva, arboles dispersos y bosque de galería, la topografía del terreno se basa en colinas y cerros bajos, lo atraviesan dos quebradas, la quebrada Mojica, la Quebrada La Laja y cuatro (4) ojo de agua sin nombre, la cual son las características físicas/biológicas adecuadas debido al componente biológico y las características físicas del sitio para la presencia de fauna.

En el recorrido se logró observar la presencia de algunos reptiles comunes en esta área como Iguana verde (*Iguana rhinolopha*), borriquero (*Ameiva ameiva*) al igual que diferentes aves sobrevolando el sitio y algunos nidos en los árboles, diferentes aves tales como pericos verdes y Águilas.

De acuerdo con la ley 24 de junio de 1995, todas las especies amenazadas merecen su protección, conservación y reubicación en otro medio natural estable, por el cual son muy importantes para el buen funcionamiento de nuestros ecosistemas.

CONCLUSIÓN:

1. Se puede indicar según el análisis técnico del recorrido en el área que si requiere de la aplicación y ejecución de un P.R.R.F.S., como componente independiente del Es. I. A., del proyecto denominado "HATO MONTAÑA – MACRO LOTE 2".
2. El Plan de Rescate Reubicación de Fauna Silvestre in- situ, debe ser realizado y ejecutado por profesionales de las Ciencias Biológicas y médico veterinario.
3. El Plan de Rescate y Reubicación de fauna Silvestre In-situ, debe ser presentado por lotificación.

RECOMENDACIONES:

- 1- De ser aprobado este proyecto la Empresa Promotora deberá tomar las medidas necesarias de presentarse animales de vida silvestre en el área de influencia del proyecto y deberá proceder conforme a lo señalado en la Resolución AG 0292-2008 en cuanto al rescate y reubicación, el cual deberá coordinar el área donde reubicara la especie, así como también la documentación la cual deberá ser entregada a la Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad, del Ministerio de Ambiente, Dirección Regional de Panamá Oeste.
- 2- Se prohíbe la extracción, cacería, comercio y consumo de especies de la fauna de la silvestre.

DIRECCIÓN REGIONAL PANAMÁ OESTE
SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

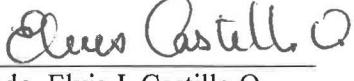
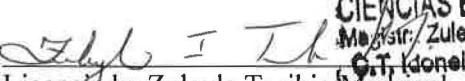
Ave. Las Américas, Edificio 5E, Planta Alta

Teléfono 500-0855 ext 6427

- 3- Cumplir con la ley 24 de 7 de junio de 1995 “Por la cual se establece la legislación de Vida Silvestre en la República de Panamá.
- 4- Capacitar al personal a contratar o sub contratar a futuro, en la ejecución de este proyecto, en materia ambiental y cumplir con lo establecido en las otras normas ambientales vigentes.
- 5- Remitir el presente Informe Técnico de Inspección Campo, a la Sección de Evaluación de EsIA.

LEGISLACION CITADA:

- *Decreto Ejecutivo No 43 de 7 de julio de 2004, que reglamenta la Ley 24 de 7 de junio de 1995 (Ley de Vida Silvestre y dicta otras disposiciones).*
- *Ley 24 del 7 de junio de 1995, por la cual se establece la legislación de vida silvestre en la República de Panamá y se dictan otras disposiciones.*
- *Resolución AG N° 0292-2008 del 14 de abril de 2008, “Por la cual, se establecen los requisitos para los Planes de Rescate y Reubicación de Fauna”.*
- *Resolución N° DM-0657-2016 (De viernes 16 de diciembre de 2016) “Por la cual se establece el proceso para la elaboración y revisión periódica del listado de las especies de fauna y flora amenazadas de panamá, y se dictan otras disposiciones”.*

Elaborado por:  Licdo. Elvis J. Castillo O. Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad	Revisado por:  C.I. 16064000 CIENCIAS BIOLÓGICAS Licenciada: Zuleyda Toribio Madrigal. Jefa de Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad
--	--



CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
ELVIS JOSE CASTILLO ORTEGA
LIC. ADMON. EMP.
AGROPECUARIAS
IDONEIDAD 11.153-23 *

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
SECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA

INFORME TÉCNICO No. DRPO-SSH-165-2024.

NOMBRE DEL PROYECTO:	HATO MONTAÑA – MACRO LOTE 2.
PROMOTOR:	REGENTE HOLDING GROUP, S. A.
UBICACIÓN:	Entrando por la plaza comercial de El Machetazo, corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.
FECHA DE INSPECCIÓN:	20 de noviembre de 2024.
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME:	26 de noviembre de 2024.
PARTICIPANTES EN LA INSPECCIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> • MSc. Miguel A. Ríos D.: Técnico de la Sección de Seguridad Hídrica (MiAMBIENTE – Panamá Oeste). • MSc. Hilario Rodríguez: Técnico de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental (MiAMBIENTE – Panamá Oeste). • MSc. Yohana Castillo: Técnico de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental (MiAMBIENTE – Panamá Oeste). • MSc. Leidis Reyes: Técnico de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental (MiAMBIENTE – Panamá Oeste). • Lcdo. Elvis Castillo: Técnico de la Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad (MiAMBIENTE – Panamá Oeste). • MSc. Lady Palacios: Jefa de la Sección Forestal (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).

I. OBJETIVO:

Realizar evaluación técnica e identificar los cuerpos de agua existentes dentro del área del proyecto, Categoría II, denominado: HATO MONTAÑA – MACRO LOTE 2, cuyo promotor es REGENTE HOLDING GROUP, S. A., ubicado en el corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.

II. ANTECEDENTES:

- Que el día 12 de noviembre de 2024, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental, invita formalmente mediante memorando MEMORANDO-SEIA-157-2024, a la Sección de Seguridad Hídrica a participar de inspección técnica de evaluación de EsIA del proyecto, Categoría II, denominado: HATO MONTAÑA – MACRO LOTE 2, cuyo promotor es REGENTE HOLDING GROUP, S. A., ubicado en el corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.

III. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

Siendo las 09:45 a. m., del 20 de noviembre de 2024, personal técnico del Ministerio de Ambiente (Sección de Seguridad Hídrica), participamos de la inspección técnica de evaluación al EsIA del proyecto, Categoría II, denominado: HATO MONTAÑA – MACRO LOTE 2, cuyo promotor es REGENTE HOLDING GROUP, S. A., ubicado en el corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.

En el lugar de la inspección, procedimos a recorrer la zona que abarca el proyecto, con el propósito de identificar los cuerpos de agua existentes dentro y colindantes del mismo.

Se tomaron apuntes, coordenadas UTM WGS-84 y evidencias fotográficas para sustentar el presente escrito.

La inspección finaliza siendo las 12:00 m. d.

IV. HALLAZGOS DE LA INSPECCIÓN:

INFORMACIÓN DE LA INSPECCIÓN																
PROYECTO	HATO MONTAÑA – MACRO LOTE 2.															
Hallazgo No. <u>1</u> De OBSERVACIÓN	Fecha:	20 de noviembre de 2024.														
Descripción del Hallazgo: Luego de un recorrido por las partes altas del proyecto en evaluación y verificada las coordenadas UTM WGS-84 en el Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA), se constató la existencia de cuatro (4) zonas de nacimiento de fuentes hídricas, las cuales se detallan en el siguiente cuadro:	Evidencia fotográfica:  20 nov 2024 10:09:54 a.m. 17P 637083 987475 Via Sin Nombre Barquero Provincia de Panamá Oeste															
<table border="1"><thead><tr><th>#</th><th>Fuente Hídrica</th><th>Coordenadas UTM</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>Qda. Sin Nombre</td><td>637083 E 987475 N</td></tr><tr><td>2</td><td>Qda. Sin Nombre</td><td>637396 E 987683 N</td></tr><tr><td>3</td><td>Qda. Sin Nombre</td><td>638255 E 986891 N</td></tr><tr><td>4</td><td>Qda. Sin Nombre</td><td>638168 E 987369 N</td></tr></tbody></table> Adicional, en la zona Oeste, existe una (1) fuente hídrica denominada Quebrada Las Lajas, que atraviesa el polígono inspeccionado, al igual que una (1) quebrada denominada Mojica en la Zona Norte. En total se observó la existencia de seis (6) fuentes hídricas, cuatro (4) que nacen en el polígono y dos (2) que atraviesan.	#	Fuente Hídrica	Coordenadas UTM	1	Qda. Sin Nombre	637083 E 987475 N	2	Qda. Sin Nombre	637396 E 987683 N	3	Qda. Sin Nombre	638255 E 986891 N	4	Qda. Sin Nombre	638168 E 987369 N	 20 nov 2024 10:23:19 a.m. 17P 637396 987683 Nuevo Arraijan Provincia de Panamá Oeste
#	Fuente Hídrica	Coordenadas UTM														
1	Qda. Sin Nombre	637083 E 987475 N														
2	Qda. Sin Nombre	637396 E 987683 N														
3	Qda. Sin Nombre	638255 E 986891 N														
4	Qda. Sin Nombre	638168 E 987369 N														
	 20 de noviembre de 2024 / 10:07:55 AM 17P 638168 987369 12°5'															

Imagen No. 1 – 3. Quebradas Sin Nombres (Zonas de Nacimientos). Fuente: Inspección realizada el día 20 de

Informe Técnico No. DRPO-SSH-165-2024.
Proyecto: HATO MONTAÑA – MACRO LOTE 2

Inspector Ambiental: MSc. Miguel Ríos

Fecha de Inspección: 20 de noviembre de 2024.

Fecha de Elaboración de Informe: 26 de noviembre de 2024.

noviembre de 2024.



Imagen No. 4. Quebrada Las Lajas (atraviesa el polígono).
Fuente: Inspección realizada el día 20 de noviembre de 2024.

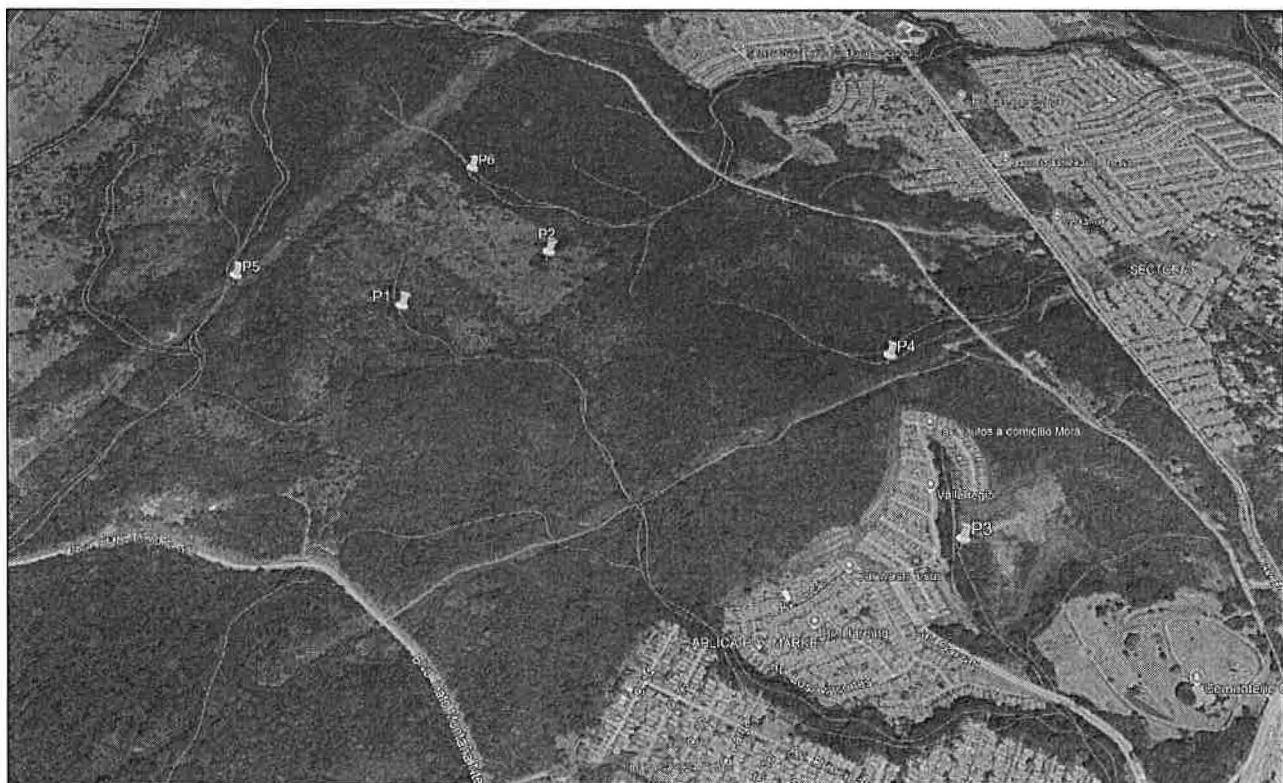


Imagen No. 5. Vista satelital de Google Earth donde se muestra las fuentes hídricas que nacen y atraviesan el polígono del proyecto. *Fuente: Inspección realizada el 20 de noviembre de 2024.*

V. ANÁLISIS TÉCNICO

Producto de los hallazgos evidenciados se hace referencia a lo siguiente:

Es importante que se garantice la conservación de los nacimientos de agua, ya que estos son fundamentales para garantizar la sostenibilidad de los recursos hídricos y la biodiversidad de los ecosistemas circundantes como reguladores naturales del ciclo hidrológico, al mantener los caudales.

VI. CONCLUSIONES:

Con base a la inspección realizada para evaluación técnica e identificación de los cuerpos de agua que se ubican dentro del proyecto denominado: HATO MONTAÑA – MACRO LOTE 2, se concluye lo siguiente:

- Que el área donde se pretende realizar el proyecto antes mencionado, se ubica dentro de la cuenca hidrográfica No. 140 (Río Caimito).
- Que, en el área de influencia del proyecto en evaluación se identificaron seis (6) fuentes hídricas, de las cuales cuatro (4) son zonas de nacimiento denominadas quebradas Sin Nombre y dos (2) lo atraviesan (quebrada Mojica y quebrada Las Lajas).
- Que se deberá establecer la respectiva área de protección de todas las quebradas existentes, principalmente a los nacimientos de agua, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1 de 3 de febrero de 1994 y contribuir con el enriquecimiento de la vegetación existente en la zona contigua de los cuerpos de agua, con la finalidad de protección y conservación del cauce natural.
- Que la identificación y preservación de estos puntos de afloramiento son esenciales para el manejo adecuado de los recursos hídricos en la región.
- Que, de realizarse alguna perforación de pozo dentro del área del proyecto, la promotora deberá tramitar los permisos de uso de agua correspondientes en la Sección de Seguridad Hídrica.

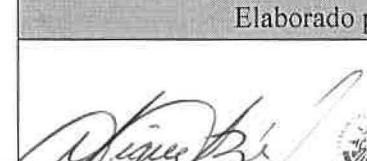
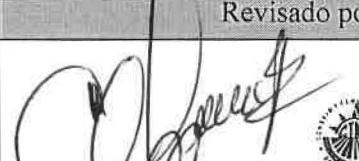
VII. RECOMENDACIONES

Con base a la inspección realizada se recomienda:

- Remitir el presente escrito a la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente, para que dé continuidad al proceso que amerite el caso.

VIII. CUADRO DE FIRMAS

Para los fines correspondientes, a continuación, se firma el Informe Técnico No. DRPO-SSH-165-2024.

Elaborado por:	Revisado por:
 MSc. Miguel A. Ríos D. Técnico de la Sección de Seguridad Hídrica MiAMBIENTE / Panamá Oeste	 MSc. Carlina Mosquera Jefe de la Sección de Seguridad Hídrica MiAMBIENTE / Panamá Oeste

CC. Archivo.